

Melilla, 26 de febrero de 2008.

El Secretario Técnico.

José Ramón Antequera Sánchez.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN TÉCNICA
OFICINA TÉCNICA DE INDUSTRIA
INFORMACIÓN PÚBLICA

736.- De acuerdo con lo establecido ordenados en el Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, se abre INFORMACIÓN PÚBLICA sobre el expediente incoado en este Servicio de Industria y Energía de la Consejería de Medio Ambiente de la Ciudad Autónoma de Melilla, referencia AT-326/08 con objeto de autorizar la instalación eléctrica siguiente:

TITULAR: COMPAÑÍA MELILLENSE DE GAS Y ELECTRICIDAD S.A. (GASELEC).

DOMICILIO: MELILLA, C/. Pablo Vallescá, n.º 8.

FINALIDAD: NUEVA CANALIZACIÓN ELÉCTRICA POR AVERÍA DE LA ACTUAL CANALIZACIÓN DEBIDO A OBRAS EN LA ZONA.

DENOMINACIÓN: PROYECTO DE NUEVA LÍNEA SUBTERRÁNEA DE MEDIA TENSIÓN, ENTRE LA SUBESTACIÓN JOSÉ CABANILLAS ROJAS Y EL CENTRO DE TRANSFORMACIÓN DENOMINADO GUARDIA CIVIL ANTONIO MOLINA MARTÍN.

LÍNEA MEDIA TENSIÓN.

Origen: Subestación "JOSÉ CABANILLAS ROJAS".

Final: C.T. "GUARDIA CIVIL HOTEL MELILLA PUERTO".

Términos municipales afectados: MELILLA.

Tipo: SUBTERRÁNEA EN GALERÍA DE SERVICIO Y BAJO TUBO DE 125 MILÍMETROS DE DIÁMETRO Y A UNA PROFUNDIDAD DE 1,00 MTS.

Tensión nominal: 12/20 KV.

Longitud: 300 mts.

Conductores: UNIPOLARES AISLADOS, ALUMINIO Y SECCIÓN 150 mm².

Aislamiento: ETILENO-PROPILENO RETICULADO (EPR).

PRESUPUESTO TOTAL: 61.123,87 .

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio de Industria y Energía de la Ciudad Autónoma de Melilla, sita en el Palacio de la Asamblea y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de VEINTE DÍAS contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

El Jefe de Servicio. Ricardo Maldonado Martínez.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN TÉCNICA
OFICINA TÉCNICA DE INDUSTRIA
INFORMACIÓN PÚBLICA

737.- De acuerdo con lo establecido ordenados en el Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, se abre INFORMACIÓN PÚBLICA sobre el expediente incoado en este Servicio de Industria y Energía de la Consejería de Medio Ambiente de la Ciudad Autónoma de Melilla, referencia AT-324/08 con objeto de autorizar la instalación eléctrica siguiente:

PETICIONARIO: GASELEC, S.A..

DOMICILIO: Pablo Vallescá, n.º 19. Melilla.

FINALIDAD: ATENDER LOS AUMENTOS DE LA DEMANDA ELÉCTRICA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.

DENOMINACIÓN: REFORMA DE LA RED SUBTERRÁNEA DE MEDIA TENSIÓN DE MELILLA.

REFORMA RED SUBTERRÁNEA DE MEDIA TENSIÓN DE MELILLA.

Emplazamiento: MELILLA.

Tipo: SUBTERRÁNEA.

Situación actual: existen diez Distribuidores Generales conectados tres a barras "A", cuatro a barras "B" y tres a barras "C".

Situación tras la reforma: pasar de diez a catorce Distribuidores Generales conectados cinco a barras "A", cuatro a barras "B" y cinco a barras "C".